FERDINANDUS VI D.G. HISPANIAR. REX.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

En la Villa de Alhama en el veinte y cinco dias
del mes de Abril de mil setez.os y cinquenta
años, Sus mercedes los señores D. Joachin Lopez Va-
lero y D.n Juan Casas Cayuela Alcaldes ordi-
narios por Su Mag.d D. Pedro Soriano Lopez,
D. Fern.do Ruiz Cayuela, D.n Patricio Benedicto Va-
lero y D.n Christobal Solana Cepeda Regidores
Conzejo Justicia y Regim.to della estando juntos
en su Ayuntam.to en la forma que lo acos-
tumbran para tratar y conferir las cosas to-
cantes al bien publico della, dijeron que res-
pecto a tener esta dha villa privilegio de su
M.d (q. D. g.) para proponer sujetos duplica-
dos beneméritos para los empleos de Alcaldes
y Regidores y demas oficiales y ministros que
le componen y compreendiendo dicha proposi-
cion, para que el Ex.mo S.r Marq.s de Villa-
franca Montalvo y Velez etc.a mi S.r elija los que
fueren mayor de su agrado y con examinado las
partes y otras en las personas que se expresaran,